

CIRCULAR N° 94 DEL 2021

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CREACIÓN Y ELECCIÓN DEL LOGO QUE IDENTIFICARÁ EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA.

FECHA: 18 DE MARZO DE 2021

Cordial Saludo:

En atención al asunto de referencia y atendiendo la invitación de la Dra. Melissa Franco García, en calidad de Consejera Permanente para la Paz y los Derechos Humanos de Bucaramanga, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Decreto No. 0039 de 2018, convoca a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga para que participen en la creación del logo que identificará el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Adjunto oficio SSI457-2021 *Bases de la Convocatoria para creación y elección del Logo que identificará el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga.* Para que extiendan la información a los estudiantes y participen activamente de la actividad.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Olivia Elizabeth Mendoza Atencio, Profesional Universitario – SEB
Revisó: Hernando Vesga Díaz, Líder Calidad Educativa – SEB

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SSI457-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA INTERIOR / SUBSECRETARIA CODIGO SUBPROCESO:2000	SERIE/Subserie /Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD) 2000-73 / 2000-73.04	COMUNICACIONES informativas

Bucaramanga, marzo 18 de 2021

Doctora,

Olivia Elizabeth Mendoza Atencio

oemendozaa@bucaramanga.gov.co

Profesional Universitaria, Secretaría de Educación

Alcaldía Municipal de Bucaramanga

ASUNTO: Bases de la Convocatoria para creación y elección del Logo que identificará el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga.

Cordial saludo,

En atención a lo conversado el día 15/03/2021, me permito remitir la información solicitada con el propósito de que pueda ser socializada a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Bucaramanga:

CONVOCATORIA PARA CREACIÓN Y ELECCIÓN DEL LOGO QUE IDENTIFICARÁ EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA

Melissa Franco García, en calidad de Consejera Permanente para la Paz y los Derechos Humanos de Bucaramanga, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Decreto No. 0039 de 2018, convoca a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga para que participen en la creación del logo que identificará el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, de acuerdo con las siguientes:

BASES DEL CONCURSO

1.Objetivo: Elegir entre los participantes que se postulen a la presente convocatoria, el logo que identificará el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de la ciudad de Bucaramanga, el cual debe reflejar el concepto de PAZ como aquella cultura de sana convivencia en nuestro territorio, a través del cual cada miembro que integra la sociedad desde sus diferentes actuaciones y roles, familiar, escolar, profesional y demás, contribuya a la construcción de entornos pacíficos y libres de conflictos, con el objetivo de alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral que permita una ciudad de oportunidades de todos y para todos.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Estudiantes de bachillerato con matrícula vigente en alguna de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bucaramanga.

3. ¿Cómo participar?

El participante deberá diseñar el logo a mano alzada o haciendo uso de herramientas tecnológicas a las cuales tenga acceso, a efectos de enviarlo al correo electrónico consejodepaz@bucaramanga.gov.co . (Se admitirá un solo diseño por cada participante)

Cada propuesta deberá contener:

- Propuesta gráfica del logo, en cualquier tipo de formato, siempre y cuando éste sea legible.
- Documento escrito dirigido al Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, recomendablemente en formato PDF, a través del cual el participante relacione nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, nombre completo y número de contacto del acudiente y nombre de la institución educativa oficial a la cual pertenece el estudiante.
- Breve explicación del logo, a través de la cual el estudiante indique por qué considera que su diseño representa el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga.

Nota: Las propuestas presentadas que no cumplan con los requisitos relacionados anteriormente y que sean enviados a correo electrónico diferente a consejodepaz@bucaramanga.gov.co no serán puestos en consideración del jurado evaluador que realizará la preselección de éstos.

A su vez, es importante hacer énfasis que se excluirán de la presente convocatoria, aquellos logos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, ofensivas e irrespetuosas contra personas o instituciones, así como tampoco podrá contener alusiones, formas o temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.

4. ¿Cuáles son las fechas de inicio y cierre de la convocatoria?

Fecha de inicio: martes 23/03/2021 a las 12:01 am.

Fecha de cierre: lunes 12/04/2021 a las 11:59 pm.

5. Preselección de los mejores logos

Esta fase del concurso se desarrollará en el rango de tiempo comprendido del 13/04/2021 al 16/04/2021, la cual estará a cargo de un jurado evaluador experto en temas de diseño.



6. Elección del Logo ganador

El 23/04/2021, día en el cual se llevará a cabo la primera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, se someterá a votación los logos que fueron preseleccionados por el jurado evaluador, con el fin de ser sometidos a votación de los miembros del Consejo y así elegir el 1°, 2° y 3° lugar, siendo el que ocupe el 1° puesto el logo que representará el Consejo de Paz.

7. Premiación

Quienes ocupen el 3°, 2° y 1° lugar, serán acreedores de un obsequio, el cual será entregado el día 23/04/2021 durante el desarrollo de la primera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga.

8. Propiedad y uso de las imágenes

Los diseños deberán ser de la autoría y propiedad de quien las envía y estar exentas de derechos o responsabilidades frente a terceros: empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes.

Por otra parte, sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación a la convocatoria lleva implícito el consentimiento del ganador a ceder de manera exclusiva a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga y al Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación alguna por el uso que del logo se efectúe, sin dejar de lado el reconocimiento y crédito del autor o autora.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente concurso, será dirimida por la Consejera Permanente de Paz y de Derechos Humanos de Bucaramanga.

Para finalizar, con la participación en esta convocatoria se entiende por conocidas y aceptadas las condiciones de la misma, por parte de los que en ésta participen.

Así las cosas, agradecemos la atención que le brinden a la presente comunicación y en caso de cualquier inquietud quedamos atentos.

Atentamente,



MELISSA FRANCO GARCÍA
Subsecretaria del Interior
Alcaldía Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Margarita Díaz – CPS Secretaria del Interior.



Calle 35 N° 10 -- 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 -- 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia